



AVISO MEDIANTE EL QUE SE COMUNICA EL LISTADO DE CARPETAS ENCRIPTADAS RECIBIDAS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 015/2026 PARA ASIGNAR EL CUPO PARA IMPORTAR FILETES DE PESCADO FRESCOS O REFRIGERADOS Y CONGELADOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR CON EL ARANCEL-CUPO ESTABLECIDO, FILETES DE PESCADO FRESCOS O REFRIGERADOS Y CONGELADOS.

De conformidad con el Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar con el arancel-cupo establecido, filetes de pescado frescos o refrigerados y congelados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2014, sus modificaciones del 26 de septiembre de 2014, 31 de diciembre de 2014, 02 de noviembre 2017 y 5 de abril de 2021, el cupo se asignará bajo el mecanismo de Licitación Pública, y los participantes, deberán cumplir con los requisitos previstos en las bases de la licitación pública.

Que las bases para participar en la Licitación Pública Nacional número 015/2026 para adjudicar el cupo para importar, filetes de pescado frescos o refrigerados y congelados, fueron publicadas el **17 de abril de 2026** en la página del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior www.snice.gob.mx

El punto **7.2. de las Bases** señalan que la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior dará a conocer al día hábil siguiente de la recepción de documentos, el listado de los participantes que enviaron los documentos solicitados a la cuenta de correo electrónico designada en el plazo indicado, a fin de tener certeza de las carpetas recibidas para la licitación.

Por lo anterior y a efecto de dar cumplimiento al punto indicado se emite el siguiente listado:

015/2026 FILETES DE PESCADO FRESCOS O REFRIGERADOS Y CONGELADOS

PERSONA FÍSICA O MORAL
1. ARRENDADORA PISCIMEX, S.A. DE C.V.
2. CENTRAL DE PESCADOS Y MARISCOS, S.A. DE C.V.
3. CEPESMAR OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
4. CEPETSA, S.A. DE C.V.
5. COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS OCHOA, S.A. DE C.V.
6. COMERCIALIZADORA MÉXICO AMERICANA, S. DE R.L. DE C.V.
7. COMERCIALIZADORA SUKARNE, S.A. DE C.V.





**Dirección General de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior**

8. DISTRIBUIDORA DE PESCADO ASIA, S. DE R.L. DE C.V.
9. EDNITA AYALA ORTIZ
10. GRUPO PISCIMEX, S.A. DE C.V.
11. HELIX RE, S. DE R.L. DE C.V.
12. IMPACTO COMERCIAL LOGÍSTICA, S.A. DE C.V.
13. IMPORTACIONES ESPECIALIZADAS ANGELIÓN, S.A. DE C.V.
14. INDUSTRIA DE MARISCOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.
15. INDUSTRIA Y COMERCIO MAR Y TIERRA, S.A. DE C.V.
16. OCEAN LEADER, S.A. DE C.V.
17. PESCADOS Y MARISCOS BRISA DEL MAR, S.A. DE C.V.
18. PRACTICHEFF, S.A. DE C.V.
19. PROTEINSA, S.A. DE C.V.
20. SIGMA FOODSERVICE COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.
21. SUKARNE AGROINDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
22. SUKARNE, S.A. DE C.V.
23. SUNDANCE THOMAS YOAKUM DE ALBA
24. TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.
25. VALIA TRADING MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.

Ciudad de México a 20 de mayo de 2026

ATENTAMENTE

Mtra. María Idalia Salgado Hernández
Directora General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior

Realizó: Carolina García López
Jefe de Departamento de la DGFCCE

Supervisó: Carolina Castillo Camacho
Subdirectora de Área de la DGFCCE

Aprobó: Alan Loren Peña Argueta
Coordinador de la DGFCCE



2026
año de
**Margarita
Maza**